ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 431
17/05/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 001064

Litueche, 30 MAY 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio Nº 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley Nº 19.464, la Ley Nº 20.244.-
La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio Nº 246, de fecha 26 de Marzo de 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo La Sra. Edith Jimena Donoso Lisboa
- La Licencia médica, de fecha 17-05-2013, presentada Don César Jara Vargas

DECRETO :

Apruébese el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUN. Nº 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **EDITH JIMENA DONOSO LISBOA,** de nacionalidad chilena, RUN. Nº 10.788.645-1, nacida el 03 de Agosto de 1966, estado civil casada, con domicilio en Camino Alcones s/n, comuna de Litueche, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, en reemplazo por Licencia Médica continuada del titular Don César Jara Vargas, a contar del 17 de Mayo de 2013, y hasta el 31 de Mayo del 2013.-.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Jefe Daem

RAE/MOP/RDD/sfm